

**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**ESTUDIAR ES UN BUEN CONSEJO – MENTORES POLI**

En el Poli entendimos que las ganas de estudiar se contagian, por eso, gracias a los influenciadores que hacen parte de **Estudiar es un Buen Consejo**, cada vez más personas toman la decisión de iniciar su formación en el Poli y recibir los beneficios de ser parte de nuestra educación diferente.

Todos los influenciadores Poli reciben diferentes beneficios por referir a una persona que posteriormente se matricule.

La campaña se registrará bajo las siguientes condiciones:

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL – MENTORES POLI:**

Nuestros mentores son personas que creen que la educación puede cambiar nuestro país, son líderes que tienen la importante labor de aconsejar y dar a conocer los beneficios de ser parte de la educación diferente del Poli.

Los mentores que deseen participar en este plan y aconsejen estudiantes que se matriculen en el Poli, harán parte de un exclusivo sistema de beneficios que exaltará su labor.

**¿Quieres ser un mentor Poli?**

La principal característica de un mentor es su relacionamiento, seguido de la capacidad de comunicación y su habilidad para dar a conocer el modelo educativo del Poli. Al ser parte de Estudiar es un Buen consejo como mentor, tendrás una forma de ingresos extra, y una oportunidad de aportar al crecimiento profesional de muchos colombianos.

**2.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES – MENTORES POLI:**

- El mentor se compromete, en forma autónoma e independiente a gestionar la consecución de matriculados en los programas académicos de pregrado y posgrado en modalidad virtual y presencial, y educación para la vida oferta abierta al público.
- El Poli se compromete a pagar una única vez al mentor un porcentaje de comisión del veinte por ciento (20%) sobre el valor neto recaudado de matrícula, por cada estudiante nuevo que se matricule en un programa de pregrado o posgrado en modalidad virtual y presencial y para el caso de educación para la vida modalidad abierta al público ofrecida por el Poli.

- El mentor actuará por su propia cuenta, como profesional independiente, sin estar sometido a subordinación laboral con el Poli.
- El mentor deberá adelantar el procedimiento de registro como proveedor de Poli y deberá firmar un contrato de corretaje, con el fin de formalizar la relación como mentor. Una vez sea contactado por el Poli se le dará a conocer de manera más clara el procedimiento.
- El mentor asume todas sus responsabilidades de naturaleza tributaria y de seguridad social y exonera al Poli, sus fundadores, administradores o directivos, de cualquier responsabilidad que se derive de estas.
- El mentor será un intermediario comercial entre el Poli y los potenciales estudiantes interesados en los programas académicos en pregrado y posgrado, en modalidad presencial, virtual, educación para la vida ofrecidos por la Institución.
- Ser mentor no implica exclusividad a favor del Poli. En consecuencia, el mentor podrá prestar servicios de la misma naturaleza a otras Instituciones, siempre que no haya un conflicto de intereses con los servicios contratados en el presente contrato.
- Para que haya lugar al pago de la comisión, el mentor deberá cumplir con las siguientes condiciones básicas:
  - El alumno o interesado no debe aparecer registrado previamente en los sistemas de información de la universidad (CRM); es decir, debe tratarse de nuevos registros.
  - El mentor gestionar la inscripción (en cuanto aplique) y hacer seguimiento al pago de la matrícula del estudiante nuevo, con sus documentos recogidos y cargados en el sistema o enviados al líder regional
  - Para poder hacer efectivo el pago de la comisión, el mentor deberá enviar las evidencias del proceso al correo electrónico de su líder regional, incluyendo los documentos de soporte.
  - Para posgrados además de lo anterior, debe coordinar la entrevista del interesado con su líder regional
  - Las acciones comerciales que requieran realizar los mentores deberán ser concertadas previamente con el líder regionales (actividades masivas o en colegios y empresas).

Si quieres ser uno de nuestros mentores y dar a conocer la educación diferente del Poli, escríbenos a [mentores@poligran.edu.co](mailto:mentores@poligran.edu.co).

Si tienes alguna duda o inquietud la podrás resolverla en nuestra

línea nacional gratuita 018000180779

## 2. DATOS PERSONALES:

Los participantes de la campaña autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Grancolombiano. De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior, tratamiento que está en cabeza del Politécnico Grancolombiano y de terceros autorizados.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico [habeasdata@poligran.edu.co](mailto:habeasdata@poligran.edu.co) indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

Los participantes autorizan al Politécnico Grancolombiano para documentar la experiencia de la campaña en video y fotos que se usarán antes, durante y después la campaña con fines publicitarios. Esta autorización se obtiene por parte del participante en el momento en que envía sus datos y foto para participar. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Institución.

Los participantes de la campaña autorizan expresamente al Politécnico Grancolombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente campaña en los perfiles de Twitter/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGrancolombiano e Instagram del Politécnico Grancolombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

## 3. GASTOS:

El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el participante de la campaña deba incurrir para participar y que no esté previsto en los presentes términos.

#### **4. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, el Politécnico Gran Colombiano no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán anuladas.

El Politécnico Gran Colombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

#### **5. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN:**

Mediante la presente el participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la campaña (en cuanto aplique), así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente concurso. Los participantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a la Institución sin limitación alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución será propietaria de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación en el concurso o en el disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El participante cede por medio de la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo.

#### **6. CONFLICTO DE INTERÉS:**

En el evento en que el mentor sea cónyuge, compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de los empleados, administradores

o directivos del Politécnico Grancolombiano, deberá ponerlo en conocimiento de la Institución para que su situación sea evaluada a la luz del Código de Ética y Conducta de la Institución.

De igual forma, el mentor se compromete a informar al líder regional o a su contacto directo en la Institución, de los eventos o situaciones, potenciales o reales, que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses durante la ejecución del vínculo contractual con el Politécnico Grancolombiano.

**PARÁGRAFO.** No podrán aplicar a esta campaña empresas o empleados de compañías que a la fecha tienen acceso y/o proveen servicios de gestión de bases de datos, tales como centros de servicios universitarios o aliados estratégicos de la Institución.

## **7. OTRAS CONDICIONES:**

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.